

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Proceso Ejecutivo con Garantía Real instaurado por BANCOLOMBIA S.A. contra MARIBEL TORRES ISAZA. Rad. 2021-00199.

En memorial que antecede el apoderado judicial de la parte actora, solicita al despacho que se efectúe el emplazamiento a la demandada LETY PATRICIA ARRIETA CARRASCAL, teniendo en cuenta que no fue posible la notificación por aviso. Siendo viable lo solicitado, el Juzgado accederá a ello, en la forma prevista en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, en concordancia con el canon 108 del C.G.P. Por Secretaria realícese la publicación en el Registro de Personas Emplazadas.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Montería,

RESUELVE

PRIMERO. Realizar el emplazamiento a la demandada LETY PATRICIA ARRIETA CARRASCAL, mediante la publicación en el registro de personas emplazadas, en la forma prevista en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, en concordancia con el canon 108 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83fd96bc5c36192cc9ea291d171f66eedb4da96f9ddab83162f5a4858a446c79**

Documento generado en 18/11/2022 12:00:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>